

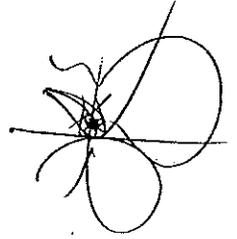


PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

18 DE ABRIL DE 2011



En la Ciudad de Colón, Querétaro, siendo las 11:00 horas, del día Lunes 18 del mes de Abril del año 2011, reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Colón, Querétaro; para llevar a cabo **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27, 31 fracción XIX, 32 Fracción I, 47 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; hecho lo anterior, se declara abierta la Sesión, la cual será presidida por el **T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Presidente Municipal Constitucional**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1).- Pase de lista.
- 2).- Verificación de Quórum, y en su caso instalación legal de la sesión.
- 3).- Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar el proyecto de Presupuesto de FORTAMUN 2011, según relación anexa.
- 4).- Clausura de la Sesión.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Pase de lista.

En uso de la voz, el C. Presidente Municipal, T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, el C. José Guadalupe Barrón Montoya, proceda a pasar lista de asistencia.

Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al pase de lista; e informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes los diez miembros del Ayuntamiento, Presidente Municipal T. S. U. en C. Víctor Alonso Moreno, Sindico, Arianna Del Carmen Pérez Moreno y Regidores Christian Vega Moreno, J. Eleazar Hernández Bermúdez, Karla Yesica Morales Capetillo, Francisco Ibarra Herrera, Ma. Angélica Gutiérrez Camacho, Manuel Pintor Mejía, Elsa Ferruzca Mora y José Manuel Terrazas Pérez.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificación de Quórum, y en su caso Instalación Legal de la Sesión.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; declara que existe Quórum legal y queda formalmente instalada la Sesión, agregando que todos los Acuerdos que aquí se tomen serán válidos.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Solicitud que presenta el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, para autorizar el proyecto de Presupuesto de FORTAMUN 2011, según relación anexa.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, menciona que en relación a éste punto se recibió un oficio por parte del C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, donde solicita sea considerado dentro del orden del día la aprobación del Proyecto de Presupuesto del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) mismo que procede a dar lectura y se agrega al acta como anexo, y comenta que se encuentra presente el Tesorero Municipal, por lo que solicita la autorización del Ayuntamiento para que haga uso de la voz en la presente sesión; una vez autorizada y;

En uso de la voz el C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, manifiesta que en lo que corresponde a servicios personales se está presentando una reducción del 9.90% toda la parte marcada en el documento es la suma de todos los conceptos; Sueldo al personal de base, honorarios, sueldo al personal eventual; en el concepto de Servicios se tiene el rubro de vacaciones toda esa es la suma que se engloba en los servicios

Firma manuscrita vertical

Christian Vega M.

Firma manuscrita vertical

Acta núm. 063

Firma manuscrita

Firma manuscrita

Firma manuscrita

Firma manuscrita

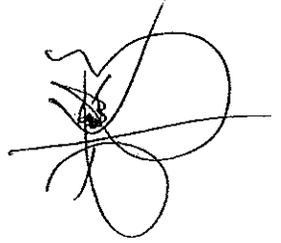


PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

18 DE ABRIL DE 2011



personales, entonces básicamente se redujo en un 9.90%, lo que es material de suministros ahí aumento en un 52.71%, en servicios generales también aumentó el .41%; en otras ayudas aumento el 11.20% y dentro de bienes muebles e inmuebles se redujo un 54.94 % y lo que corresponde a proveedores se redujo un 36 %.

En uso de la voz el **Presidente Municipal**, solicita que si alguien desea hacer uso de la voz, lo haga de su conocimiento para el debido registro de su participación.- Acto seguido habiéndose registrado la participación de la Sindico **Arianna Del Carmen Pérez Moreno y del C. Regidor J. Eleazar Hernández Bermúdez**, se les da la intervención correspondiente y;

En uso de la voz la **Sindico Arianna del Carmen Pérez Moreno**, solicita se revise en orden según la relación que les proporcionó.

En uso de la voz el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, pregunta si desean que se revise si va a ser en forma general o en forma particular.

En uso de la voz el **C. J. Eleazar Hernández Bermúdez**, propone que se haga en forma general teniendo un comparativo del año 2010-2011 y pregunta que lo que se solicita es tener bien claro lo que corresponde a la partida de Protección Civil y Seguridad Pública, y al revisar la relación ya no aparece ninguna de estas dos partidas.

En uso de la voz el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, responde que se quito lo de Protección Civil, por que se considero dentro de la partida No. 1152037, para la compra de Alumbrado Público según la propuesta que se realizo por parte de los algunos de los Regidores y todo lo demás queda como se planteo al principio, y en resumen el programa FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios) para el año 2011, se tienen considerados tres programas importantes los cuales a saber son: **SEGURIDAD PÚBLICA CIUDADANA** con la cantidad de \$16,611,356.09; **PROTECCIÓN CIVIL** con la cantidad de \$3,128,767.69; **ALUMBRADO PUBLICO** con la cantidad de \$2,972,169.96; **OTROS** con la cantidad de \$1,842,808.26; lo que da un total de \$24,555,102.00.

Continuando con el uso de la voz el **C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal**, menciona que la reducción en la partida de Servicios Personales, se debe a que la nomina de la UBR que se pagaba de Presidencia, ahora se paga en el Sistema Municipal DIF, una vez realizadas las modificaciones solicitadas por los miembros del H. Ayuntamiento.

En uso de la voz el **C. Presidente Municipal** somete a consideración la propuesta que ha sido presentada, solicitándoles que si alguien desea hacer uso de la voz, se lo informen.- Previa verificación y sin que se hayan registrado participaciones; somete a votación la solicitud que ha sido presentada; y realizada la misma, el **C. Presidente Municipal**, manifiesta que en razón de la votación emanada, **se aprueba por Unanimidad, con diez votos a favor, la propuesta presentada; por lo cual se emite el siguiente:**

ACUERDO.-

PRIMERO: Por Unanimidad, con diez votos a favor con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,7 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 3, 30 fracción I y XI, 113, 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 2, 3, 22 y 25 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; y 1, 25, 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; **se aprueba el Programa FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios) para el año 2011, el cual se inserta a la letra:**

**MUNICIPIO DE COLÓN QUERETARO
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
FORTAMUN 2011**

Acta núm. 063

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

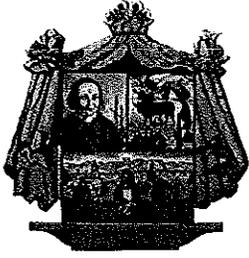
Christian Vega M.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

18 DE ABRIL DE 2011

IMPORTE ESTIMADO PARA 2011

24,555,102.00

PROGRAMAS	SEGURIDAD PÚBLICA	PROTECCIÓN CIVIL	ALUMB. PUB	OTROS	IMPORTE
5.1 Gastos de Funcionamiento					
113 sueldo al personal base personal permanente	7,906,125.72	1,264,816.81	459,669.96		9,630,612.49
121 honorarios asimilables a salarios, capacitaciones	20,000.00				20,000.00
122 sueldos base al personal eventual	175,000.00				175,000.00
131 primas por años de servicios efectivos prestados QUINQ.	39,000.00		25,000.00		64,000.00
132 primas de vacaciones, dominical y gratificaciones de fin de año	2,036,924.97	610,950.88	40,000.00		2,687,875.85
133 horas extraordinarias			25,000.00		25,000.00
134 compensaciones, compensación por comida	700,000.00		30,000.00		730,000.00
139 Vacaciones	15,000.00		2,000.00		17,000.00
140 Despensas	2,000.00		500.00		2,500.00
144 aportaciones para seguros	140,000.00				140,000.00
152 indemnizaciones	60,000.00		10,000.00		70,000.00
155 apoyo a la capacitación de los servidores públicos	10,000.00		5,000.00		15,000.00
156 otras prestaciones sociales y económicas G. Médicos, estímulos día del policía	90,000.00	20,000.00	10,000.00		120,000.00
182 otros impuestos derivados de una relación laboral I.S.P.T	603,000.00		30,000.00		633,000.00
SERVICIOS PERSONALES	11,797,050.69	1,895,767.69	637,169.96	0.00	14,329,988.34
211 materiales, útiles y equipos menores de oficina	35,000.00				35,000.00
212 matoriles y útiles de impresión y reproducción	38,000.00				38,000.00
214 materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y	80,000.00				80,000.00

Christian Vega M.

J. G. Sánchez

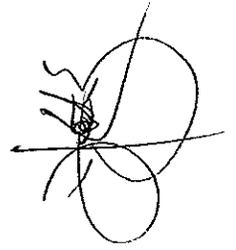


PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

18 DE ABRIL DE 2011



comunicaciones					
216 material de limpieza	15,000.00				15,000.00
217 materiales y útiles de enseñanza	67,000.00				67,000.00
221 productos alimenticios para el personal	70,000.00				70,000.00
222 productos alimenticios para animales	30,000.00				30,000.00
239 otros productos adquiridos como materia prima (Pat. p/alumb. Publico)			600,000.00		600,000.00
246 material eléctrico y electrónico		1,233,000.00			1,233,000.00
medicinas y productos farmacéuticos	70,000.00				70,000.00
261 combustibles, lubricantes y aditivos	1,200,000.00				1,200,000.00
271 vestuario y uniformes	400,000.00				400,000.00
282 materiales de seguridad pública	20,000.00				20,000.00
296 refacciones y accesorios menores de equipo de transporte mto. vehículos	750,000.00		60,000.00		810,000.00
299 refacciones y accesorios menores otros bienes muebles mto. Eq. De comunicación					0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,775,000.00	1,233,000.00	660,000.00	0.00	4,668,000.00
311 energía eléctrica (DAP)			1,400,000.00		1,400,000.00
325 arrendamiento de equipo de transporte			5,000.00		5,000.00
341 servicios financieros y bancarios	5,000.00				5,000.00
375 viáticos en el país	20,000.00				20,000.00
382 gastos de orden social y cultural	10,000.00				10,000.00
391 servicios funerarios y de cementerios	7,000.00				7,000.00
396 otros gastos por responsabilidades Devolución del DAP	20,000.00		200,000.00		220,000.00



J. G. Hernández





H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

18 DE ABRIL DE 2011

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

399 otros servicios generales, TENENCIAS, ENGOMADOS, VERIFICACIONES	20,000.00				20,000.00
SERVICIOS GENERALES	82,000.00	0.00	1,605,000.00	0.00	1,687,000.00
441 ayudas sociales a personas	20,000.00				20,000.00
OTRAS AYUDAS	20,000.00	0.00	0.00		20,000.00
511 Muebles de oficina y estantería	20,000.00				20,000.00
512 muebles, excepto de oficina y estantería			50,000.00		50,000.00
515 equipo de computo y de tecnología de la información			20,000.00		20,000.00
521 Equipos y aparatos audiovisuales	200,000.00				200,000.00
541 AUTOMOBILES Y CAMIONES(AMBULANCIAS, VEHIC. DE BOMBEROS)	1,502,302.52				1,502,302.52
567 herramientas y maquinas-herramientas	100,000.00				100,000.00
569 otros equipos	115,002.88				115,002.88
BIENES MUEBLES E INMUEBLES INTANGIBLES	1,937,305.40	0.00	70,000.00	0.00	2,007,305.40
626 Otras construcciones de ingeniería civil u obras pesadas				500,000.00	500,000.00
Compra de terreno en la Peñuela, campo de futbol y PLANTA TRATADORA				550,000.00	550,000.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00
744 Concesiones de préstamos a entidades federalivas y municipios con fines de política económica (pago a proveedores)				792,808.26	792,808.26
CONCESIONES DE PRESTAMOS	0.00	0.00	0.00	792,808.26	792,808.26
TOTALES	16,611,356.09	3,128,767.69	2,972,169.96	1,842,808.26	24,555,102.00

Firma manuscrita vertical
Christian Vega M.

SEGUNDO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que notifique el presente acuerdo al C.P. Aristeo Guzmán Martínez, Tesorero Municipal, C. Miguel Ángel Martínez Prado, Director de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, C. Rogelio Morales Gutierrez, Director de Servicios Públicos Municipales, al C. J. Guadalupe



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

18 DE ABRIL DE 2011

Antonio Dorantes Morales, Encargado de Despacho de la Oficialía Mayor, para conocimiento, fines y efectos legales conducentes, así como para su aplicación.-----

TERCERO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que solicite la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" y en dos Periódicos de mayor circulación en el Municipio, para lo cual se autoriza e instruye al Tesorero Municipal para que realice la erogación de recursos correspondientes para tal efecto.-----

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento.-----

QUINTO: Se instruye al **Secretario del H. Ayuntamiento**, para que publique el presente acuerdo en una sola ocasión en la Gaceta Municipal.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Clausura de la Sesión.

A continuación, el **Presidente Municipal, T.S.U en C. Víctor Alonso Moreno**, y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; **declara que siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos, del día 18 de Abril del año 2011, queda formalmente clausurada ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo y todos los Acuerdos emanados de la presente serán válidos.**-----

Acta núm. 063

T.S.U. en C. VICTOR ALONSO MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO
SÍNDICO

T.A. CHRISTIAN VEGA-MORENO
REGIDOR
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COLÓN, QRO.

H. AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

18 DE ABRIL DE 2011

T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMUDEZ
REGIDOR
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
ECONÓMICO.
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA.

T.S.U. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

C. FRANCISCO BARRA HERRERA
REGIDOR

C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO
REGIDOR
COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

C. MANUEL PINTOR MEJÍA
REGIDOR
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. ELSA FERRUZCA MORA.
REGIDOR
COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES

C. JOSÉ MANUEL TERRAZAS PÉREZ
REGIDOR
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Acta núm. 063